

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
OFICINA DE PARTES
FECHA: 27.08.25
FOLIO: 245 N° 3097
ENVIADO A: Dpto
PLAZO: 10 días hábiles

En Concejo de Chillan, a 27 de agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de agosto del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Fútbol Mayor Nuevo Esperanza de Concejo de Chillan
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pencahue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de septiembre del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 17:30
- Lugar y dirección : Rede social de Concejo de Chillan

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cristian Lara</u>	<u>5792510-8</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Luis Oria Torre</u>	<u>8093739-3</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Haroldo Poja</u>	<u>6762113-K</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

/21 08 20 25/ a la 15:00

se da a conocer a la Peticion con el

30 rto de la se dirige la comision

de la

CLUB ADULTO MAYOR
NUEVA ESPERANZA
DE CANCHA DE QUELLAY
PERS. JURIDICA N° 16-7570

Celso Lara

[Signature]

Luz Orosario

Haroldo Roja